



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOCA  
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. \_\_\_\_\_

01283

DE FECHA: \_\_\_\_\_

06 AGO 2010

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA Y EL CONTRATO RESPECTIVO.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOCA Putumayo, en uso de de sus facultades Constitucionales especialmente el artículo 311 y ss. legales, Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios en especial 3576 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal a través de la Secretaria de Planeación Municipal, elaboró los estudios Previos y documentos previos al proceso de selección del contratista de la Selección Abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SPM No. 21 de 2010 que tiene por objeto: **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 CON CRA 2 DEL BARRIO SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE MOCOCA**

Que una vez efectuada la etapa preparatoria, mediante Resolución No 01219 de Julio 23 de 2010, se dió apertura al proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SPM No. 21 de 2010.

Que el Municipio de Mocoa de conformidad con los estudios y analisis presupuestales dispuso de un presupuesto oficial de TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ( \$ 13.384.075), incluido AUI, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 603 de JUNIO 28 de 2010, código 220304003001, Recursos SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Que el Municipio de Mocoa surtió los trámites respectivos de elaboración y publicación de estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura, e Invitación Publica de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 3576 de 2009, publicación hecho en la pagina Web Municipal y puesto a disposición de los oferentes en la Secretaria de Planeación Municipal, durante los términos establecidos en las normas.

Que el Municipio conformó el comité asesor y evaluador a través de acto administrativo para evaluar las ofertas que resultaran habilitadas, y la evolución y asignación de los puntajes correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 Parágrafo 2 del Decreto 2474 de 2008.

Que llegada la fecha y hora de cierre del presente proceso contractual se pudo establecer que se presentó la siguiente persona natural como proponentes: JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso el comité evaluador, procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, según los criterios establecidos en los estudios previos e Invitación Publica.

**MOCOCA... ¡Merece la mejor!**

DIRECCIÓN: CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO-

TEL 4204251- FAX 4295267

E Mail: [alcaldiamocooa@uole.com](mailto:alcaldiamocooa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. 01263  
DE FECHA: 06 AGO 2010

Que una vez realizado el informe de verificación se pudo establecer que la propuesta presentada por JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO, acredito todos los requisitos exigidos y se habilitó para continuar con la evaluación técnica y económica de la propuesta, dicho informe de evaluación fue presentado al alcalde Municipal.

Que como resultado del procedimiento de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía se concluyó que sólo existe un proponente y que se encuentra habilitado que corresponde a JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO, con quien se lleva a cabo la revisión de la propuesta económica.

Que de conformidad con los estudios previos e Invitación Publica , establece que en caso de existencia de una sola oferta , ésta se aceptara siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un proponente habilitado JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO, se considera un único proponente calificado "ADMISIBLE", por lo que se procede a verificar el precio de su oferta cumpla con lo exigido.

Que realizada la evaluación técnica y económica de la única propuesta habilitada se pudo establecer que se encuentra conforme las exigencias del estudio previo e Invitación Publica, cuyo valor es de TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ( \$ 13.384.075), correspondiente al valor por el cual se adjudicará el contrato a la propuesta presentada por JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO.

Que según el resumen del informe del comité el orden final obtenido por la propuesta presentada queda así:

LUGAR	PROPONENTE	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICO	PUNTAJE EVALUACION TECNICA PROGRAMACION DE OBRA	PUNTAJE EVALUACION TECNICA EQUIPO OFRECIDO	PUNTAJE TOTAL
1-	JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO	300 PTOS	80 PTOS	10 PUNTOS	3900 PTOS

Que de conformidad con lo establecido y conceptuado por parte del comité asesor y evaluador en sus informes y acorde con lo previsto por las normas estatales, Ley 80 de 1993, Art. 11, num. 1o y 3o, lit. b) y art. 30 numeral 11, El Alcalde Municipal de Mocoa siendo el funcionario competente para celebrar

**MOCOA**... ¡Merece lo mejor!  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4295967  
E Mail: alcaldiamocoa@uole.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. 301263  
DE FECHA: 06 AGO 2010

contratos a nombre del Municipio a través de la escogencia de los contratistas que ofrezcan las propuestas más ventajosas para la entidad.

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** ADJUDICAR en desarrollo del presente proceso de Selección Abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SPM No. 21 de 2010, un CONTRATO DE OBRA, al Ingeniero Civil JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.124.401 de Mocoa, para la ejecución de la obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 CON CRA 2 DDEL BARRUIO SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE MOCOA", por un valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ( \$ 13.384.075), MDA CTE, de conformidad con las cantidades, exigencias, requisitos, plazos y demás condiciones establecidas en los Estudios previos e Invitación Publica y sintetizadas en la propuesta presentada por el adjudicatario.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establézcase un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto para la firma, legalización y perfeccionamiento del contrato.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese el presente acto administrativo al señor: JAIME ALIRIO HURTADO BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.124.401 de Mocoa.

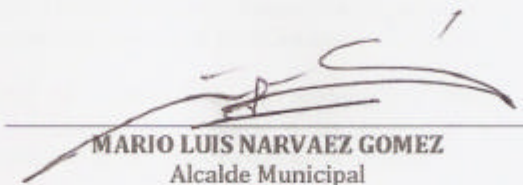
**ARTICULO CUARTO:** en la pagina web Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 2474 de 2008.

**ARTICULO QUINTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 AGO 2010

Dada en Mocoa Putumayo, a los ..... días del mes \_\_\_\_\_ de dos mil Diez (2010).

  
MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ  
Alcalde Municipal

Proyecto y elaboró: Yasmid Adriana arcos, prf. Universitaria  
Reviso: oficina Jurídica Municipal